

# **PRIMERA CONFERENCIA DE ALTO NIVEL DE LAS AMÉRICAS SOBRE EL COMERCIO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE**

Lima, 03 y 04 de octubre del 2019

## **Declaración de Lima**

### **NOTA CONCEPTUAL**

#### **1. Introducción**

Durante la Conferencia de Londres sobre comercio ilegal de Vida Silvestre , llevada a cabo el 11 y 12 de octubre de 2018, el Perú reafirmó, junto con más de 70 países, su compromiso de combatir el comercio ilegal de vida silvestre, y se adhirió a la Declaración de Londres 2018. Dicha Declaración enfatiza la importancia de:

- Trabajar acciones colectivas, en colaboración regional e internacional.
- Reconocer que este problema impacta no solo a las especies y a los ecosistemas, sino también a los pueblos indígenas y poblaciones locales.
- Reconocer y tratar el comercio ilegal de vida silvestre como un delito serio y organizado.
- Tomar medidas para reducir la demanda de productos de vida silvestre.

Como parte de la Conferencia de Londres, se realizó la Reunión de las Américas, el 10 de octubre de 2018, en la que participaron representantes de Argentina, Belice, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, así como de los Estados Unidos y del Reino Unido.

En dicha reunión, los países participantes reconocieron que el comercio ilegal de vida silvestre es un grave problema en las Américas y que debe ser tratado como un crimen serio y organizado que afecta la economía, la seguridad, a los pueblos indígenas y al ecosistema de la región. Asimismo, se decidió trabajar de manera conjunta para combatir el comercio ilegal de flora y fauna, así como la caza furtiva a una escala regional e internacional.

Al final de la reunión, el Perú anunció que albergará la Primera Conferencia Regional sobre Comercio Ilegal de Vida Silvestre, la cual se realizará en la ciudad de Lima, los días 03 y 04 de octubre de 2019, sobre la base del trabajo realizado en Londres.

#### **2. Propósito**

Esta conferencia será la primera reunión regional de las Américas sobre la problemática del comercio ilegal de vida silvestre, en seguimiento de la Conferencia de Londres de 2018, y se constituye como una oportunidad de establecer alianzas con los países de la región y los principales países de tránsito y destino, para la prevención y el control coordinado del comercio ilegal de vida silvestre.

Por ello comprende los temas emergentes hoy en día como el fortalecimiento y armonización los marcos legales y su aplicación; controles y regulaciones al comercio de especímenes de vida silvestre; uso de nuevas tecnologías para el combate al comercio ilegal de vida silvestre y reducción de la demanda a través de mecanismos de comunicación innovadores y eficientes.

### **3. Objetivos**

- Reconocer el comercio ilegal de vida silvestre en las Américas como un delito grave vinculado al crimen organizado, que afecta la biodiversidad, seguridad ambiental y humana en la región.
- Priorizar las acciones de prevención y control para combatir el comercio ilegal de vida silvestre.
- Intercambiar experiencias de buenas prácticas, uso de tecnologías y soluciones innovadoras para la reducción del comercio ilegal de vida silvestre;
- Resaltar la función de la sociedad civil y el sector privado como principales aliados en la reducción de la demanda y apoyo a las autoridades en el combate al tráfico de especies silvestres de origen ilegal.

### **4. Resultados esperados**

Los países participantes:

- Reconocen la importancia e impacto del comercio ilegal de especies silvestres, y generan compromisos e implementación de acciones para combatirlo, a través de acuerdos y mecanismos bilaterales, regionales y multilaterales entre los países de las Américas y los países clave de tránsito y destino.
- Acuerdan compartir y adoptar buenas prácticas, el uso de tecnologías y soluciones innovadoras para la prevención y el control del comercio ilegal de especies silvestres.
- Realizan acciones que fomenten el compromiso de la sociedad civil y el sector privado en la reducción de la demanda de especies de vida silvestre de origen ilegal y el apoyo a las autoridades en el combate al tráfico de especies.
- Suscriben la Declaración de Lima para la lucha frontal contra el comercio ilegal de vida silvestre como un delito grave que amenaza la biodiversidad, seguridad ambiental y humana.

### **5. Participantes**

La Conferencia Regional contará con la participación de los países que conforman las Américas; de países invitados incluyendo: Alemania, Holanda, Bélgica, Reino Unido, China Continental y Hong Kong. Adicionalmente, participará la Unión Europea e instituciones involucradas en combatir el comercio ilegal de vida silvestre tales como la Organización Mundial de Aduanas, el Banco Mundial, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Wildlife Conservation Society (WCS), el U.S. Fish and Wildlife Service Departamento de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos de América (USFWS), International Fund for Animal Welfare (IFAW), Defenders of Wildlife, World Wildlife Fund (WWF), la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), entre otras.

### **6. Formato de la conferencia**

La conferencia se llevará a cabo a lo largo de dos días y consistirá en plenarias, eventos paralelos y reuniones de alto nivel.